



## ACUERDO # 338

### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2023, el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I, y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con los 58 municipios, incremente urgentemente los esfuerzos, las campañas, las medidas preventivas y de protección, a la población con motivo de la entrante época invernal, con la finalidad de evitar al máximo enfermedades y decesos por causas asociadas a las bajas temperaturas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El promovente fundamentó su iniciativa en la siguiente:



## “ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** *En México, el inicio de la temporada de frentes fríos y sistemas invernales ocurre generalmente en septiembre y culmina en mayo, período en el que las masas de aire frío provenientes de Canadá y Estados Unidos se desplazan hacia México, provocando marcados descensos de temperatura, vientos fuertes y lluvias, así como oleaje elevado en el litoral del Golfo de México.*

**SEGUNDO.** *Para la temporada invernal 2023-2024, se pronosticó que 56 frentes fríos tengan efectos en México, además de entre 6 y 8 tormentas invernales, de cifra muy similar a los 55 que se registraron en el ciclo pasado, según datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), resaltando entre su información que climatológicamente, se registran mayores descensos de temperatura en Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Estado de México, Puebla, Tlaxcala y particularmente en nuestro estado de Zacatecas.<sup>1</sup>*

*De acuerdo con este organismo nacional, la importancia de estos frentes fríos radica en que “separan una masa de aire frío y seco de una masa de aire cálido; la masa de aire frío al ser más denso empuja por debajo a la masa de aire caliente, obligando a este aire cálido a elevarse.”*

---

<sup>1</sup><https://www.gob.mx/smn/prensa/se-preven-56-frentes-frios-en-la-temporada-2023-2024-345620#:~:text=Se%20prev%C3%A9n%2056%20frentes%20fr%C3%ADos%20en%20la%20temporada%2023%2D2024>



Luego los vientos cambian y la temperatura del aire tiende a decaer, tal y como lo estamos presenciando, claro ejemplo de ello, son las bajas temperaturas que se encuentran azotando en el Estado, trayendo consigo mediciones bajo cero y neblinas en gran parte de la Entidad.

**TERCERO.** Durante la época invernal, el principal problema de salud son las infecciones respiratorias agudas, esto constituye un serio problema, ya que llegan a posicionarse como la tercera causa de muerte en pequeños menores de cinco años.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, en esta época las consultas médicas aumentan cuando menos en un 30%, debido a la exposición a cambios bruscos de temperatura, ya que la proliferación de los virus causante de los principales problemas al respecto tienen mayor proliferación por el viento y el ambiente frío condensado.

La población más vulnerable a contraer una enfermedad en vías respiratorias son los niños menores de 5 años, los adultos mayores de 60 años de edad, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas.

Además de que hace necesario también tomar medidas para evitar defunciones asociadas con las bajas temperaturas, tales como hipotermia, intoxicación por monóxido de carbono y quemaduras.



*EL Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su director, ha expresado que las enfermedades más comunes en esta época son: rinofaringitis, laringitis y bronquiolitis, sobre todo en niños; además de neumonía, cuadros de bronquitis aguda, asma bronquial, influenza en adultos y actualmente COVID-19, por ello resulta de mayor importancia de extremar cuidados en grupos vulnerables.*

**CUARTO.** *En nuestro Estado, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, establece como principal objetivo en materia de salud, Asegurar el derecho humano a la protección de la salud y atención médica para contribuir al pleno ejercicio de las capacidades de todos los zacatecanos, teniendo como principales estrategias, el garantizar la presencia del personal de salud con capacidades técnicas adecuadas para fortalecer la atención en todo el territorio, Implementar acciones en el cuidado de la salud a través de la educación preventiva, centrada en la persona, la familia y la comunidad, entre otras.<sup>2</sup>*

*Por ello, es necesaria la urgencia ante el recrudecimiento en las temperaturas de esta época de frío, se anticipen e inicien los trabajos, campañas y medidas asociadas a la época invernal, como también, con mayor intensidad y capacidad de respuesta, a efecto de evitar sucesos fatídicos que lamentar.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

---

<sup>2</sup>[https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/CXXXI\\_SUPL\\_1\\_AL\\_103-AA.pdf](https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/CXXXI_SUPL_1_AL_103-AA.pdf)



**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud en coordinación con los 58 ayuntamientos, incremente urgentemente los esfuerzos, las campañas, las medidas preventivas y de protección a la población con motivo de la entrante época invernal, con la finalidad de evitar al máximo enfermedades y decesos por causas asociadas a las bajas temperaturas.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN  
ESPINOSA



SECRETARIO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ  
MUÑOZ